

Edificio Tercer Milenio
 Modulo 5, 3ª Planta
 Avda. Valhondo s/n
 06800 Mérida
 Tel: 924 007500
 Fax: 924 008026

RESOLUCIÓN de 7 de junio de 2023, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se modifica la Resolución 24 de mayo de 2023, por la que se hace pública la composición definitiva de los Tribunales que han de juzgar los procedimientos selectivos para ingreso en los cuerpos docentes no universitarios correspondientes al año 2023.

Por Resolución de 24 de mayo de 2023 (DOE N.101, 29 de mayo de 2023), de la Dirección General de Personal Docente, por la que se hace pública la composición definitiva de los Tribunales que han de juzgar los procedimientos selectivos para ingreso en los cuerpos docentes no universitarios correspondientes al año 2023, convocados por Resolución de 10 de marzo de 2023, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se convocan procesos selectivos para ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades, por el sistema concurso-oposición, para los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas y por la que se convocan procesos para integración por primera vez en listas de espera ordinarias y supletorias y valoración de méritos de personas integrantes en las mismas, para los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

En virtud de lo dispuesto en la mencionada convocatoria, esta Dirección General ha dispuesto:

De conformidad con lo previsto en el artículo 7.7 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley, a raíz de las circunstancias que concurren en alguno de los integrantes de los órganos de selección, proceder a la modificación de la composición de los tribunales en los términos que se indican en el Anexo I.b de esta Resolución, afectando a la especialidad de Portugués (590015).

La publicación de dicho Anexo se realizará en el portal PROFEX (<https://profex.educarex.es>) en el apartado de oposiciones.

En Mérida, a la fecha de firma electrónica de este documento
LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL DOCENTE

Csv:	FDJEX24M38PXJTERFGNFDLGUNVSQXY	Fecha	07/06/2023 11:56:10
Firmado Por	EVA MARTIN LOPEZ - Dtor/a. Gral. De Personal Docente		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/1

